



APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 219

Calbuco, 27 SEP 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

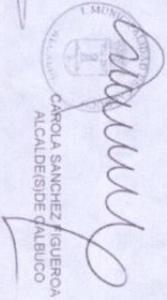
1. El Decreto Exento N° 12.708 del 28 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. La Municipalidad de Calbuco en su misión de entregar a la comunidad diferentes expresiones artísticas a la comunidad con el objetivo de satisfacer el consumo cultural de los habitantes de la comuna desarrollara un evento cultural de alto nivel presentando música contemporánea interpretado por un artista chileno, el día 29 de septiembre a las 21:00 en el salón de Actos de La escuela Eulogio Goycoolea Garay, dirigido a la comunidad y de libre acceso.
3. La disponibilidad de tiempo y horario para que el destacado músico y poeta nacional, de gran trayectoria nacional e internacional tanto en la música como en la literatura, don Luis Mauricio Rodóles Bustos RUI N° 7.079.360-3 para que realice el evento cultural descrito en el punto 4 de este instrumento, y representado para tal actuación por Poder Notarial por Don Cristian Hernán Rodríguez Gómez RUI N° 15.013.272-K.
4. Poder Notarial de Luis Mauricio Rodóles Bustos RUI N° 7.079.360-3 otorgado a Don Cristian Hernán Rodríguez Gómez RUI N° 15.013.272-K para que lo represente ante la Municipalidad de Calbuco para la realización del evento cultural descrito en el punto 2 de este instrumento.
5. La Ley N° 19896 de Compras Publicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
6. El Art N° 8 letra g ley N° 19.866 de Compras Publica y el Art N° 10 numero 7 letra f del Reglamento de la Ley 19.886.
7. Las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18595.

DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACION DIRECTA del destacado músico y poeta nacional, de gran trayectoria nacional e internacional tanto en la música como en la literatura, don Luis Mauricio Rodóles Bustos RUI N° 7.079.360-3, representado por Don Cristian Hernán Rodríguez Gómez RUI N° 15.013.272-K, para que realice el evento cultural descrito en el punto 4 de este instrumento por la cantidad de \$ 400.000 más impuestos.
2. Imputese el gasto al ítem 22038990006008

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROLINA SANCHEZ GUEROA
ALCALDESIDA VALBUCO

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 28-09-2012 10:17:09

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3708-SE12

SEÑOR (ES) :	CRISTIAN HERNAN RODRIGUEZ GOMEZ	A Sr (a) :	Cristian Rodríguez Gómez
DIRECCIÓN :	Av. Portugal #451, dpto. #1109	FONO :	56-2-8867726
RUT :	15.013.272-K	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	concierto Musical Mauricio Redobles Bustos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-461236	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1	Unidad no definida	Concierto de Mauricio Redobles Bustos en la ciudad de Calbuco, comuna de Calbuco, el 29 de Septiembre del 2012, de libre ingreso a la comunidad.		400.000,00	0,00	0,00	400.000

Neto	\$	400.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	400.000
10% IMP.	\$	44.444
Total	\$	444.444

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Concierto Musical Mauricio Redobles el 29 de septiembre del 2012, en la ciudad de Calbuco, comuna de Calbuco.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>